



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 004 DE 2022

32.-

INVITACION	N° 004 DE 2022	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN DE DECANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de OCHO (8) DÍAS a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo V DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 004 de 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver Modulo V DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 004 de 2022

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 02 de febrero de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 004 de 2022 con el fin de contratar la “**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN DE DECANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, de acuerdo con el numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 03 de febrero de 2022 no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 004 de 2022.
3. Qué, de acuerdo al numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 07 de febrero de 2022, en el marco de la invitación 004 de 2022, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	Gonzalo Alvaro Amador Benavides C.C. No. 17081619
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S	Andrea Catalina Montoya Forero C.C. No. 39684214

4. Qué el día 09 de febrero de 2022, de acuerdo al 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	RECHAZADO	INHABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 004 DE 2022

2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO	INHABILITADO
---	---	-----------	--------------

5. Que conforme a lo establecido en el **módulo I ASPECTOS GENERALES** numeral 10 **RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA** de la invitación 004 de 2022, se rechazan las propuestas presentadas por incurrir en la causal N° 6: “*Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente*”.
6. Que conforme a lo establecido en el **módulo I ASPECTOS GENERALES** numeral 11 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 004 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2: “*Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados, estipulados en la invitación privada (...)*”.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

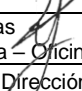
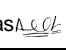
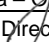
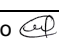
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación N° 004 de 2022, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN DE DECANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica – Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13